

Ciudadanos y no sólo consumidores: ampliar los derechos sociales fundamentales

Construir una nueva ciudadanía en Chile requiere considerar que hay mínimos sociales que pueden aumentarse, riesgos sociales que pueden cubrirse más adecuadamente y esfuerzos más efectivos que pueden hacerse para lograr más igualdad de derechos y oportunidades sin entorpecer el crecimiento económico necesario para aumentar la prosperidad colectiva.

1. Derechos sociales básicos para todos

Se trata de asegurar una provisión básica de ingresos y bienes y servicios sociales para todos los chilenos. Esto supone:

- a) establecer el derecho a acceder a **actividades de inserción productiva** mediante programas descentralizados de empleo de interés comunitario;
- b) fortalecer el derecho a incrementar ingresos interviniendo el mercado en materia de **salarios mínimos y de acceso a la capacitación**;
- c) fortalecer el derecho a disponer de **ingresos al margen del mercado para los adultos mayores sin previsión, los discapacitados y los niños en situación de marginalidad**, mediante el aumento progresivo de las pensiones asistenciales (con la meta de duplicar el valor actual de la pensión asistencial) y el subsidio único familiar (haciéndolo automático como lo es la asignación familiar);
- d) fortalecer el derecho a disponer de **servicios gratuitos** para los que no puedan pagar la atención hospitalaria y de salud mental y el acceso a los **bienes culturales y de recreación, incluyendo la práctica del deporte**.

2. El derecho a la protección frente al desempleo

Se trata de proteger a los chilenos que trabajan contra la inseguridad económica. Esto supone: establecer un sistema de protección de ingresos para mantener por seis meses el 50% de los ingresos de quienes pierden su empleo o desean buscar un nuevo empleo, mediante ahorro previo obligatorio y subsidio público a los trabajadores de menores ingresos, vinculado a la obligación de capacitarse para la reinsertión;

3. El derecho a la previsión

Se trata de asegurar a todos el derecho a obtener ingresos apropiados en su vejez, en correspondencia con su esfuerzo en la vida activa y solidariamente con los más débiles. Ello requiere:

- a) **aumentar el valor de las pensiones de vejez** disminuyendo radicalmente los costos de administración del sistema de capitalización individual para maximizar la contribución de cada cual y **ampliar la transferencia solidaria** a los más débiles y desprotegidos

previsionalmente, con el objeto de completar niveles básicos de jubilación (con la meta de igualar la pensión mínima y el salario mínimo);

- b) Establecer el acceso de los adultos mayores con pensiones inferiores al doble de la pensión mínima a alimentación, recreación, salud y transporte subsidiados;

3. El derecho a la salud

El derecho a recibir atenciones de salud debe asegurarse a través de:

- a) mejorar el sistema de postas y consultorios gratuitos con el sistema de médico familiar, con la meta de un médico familiar cada dos mil personas;
- b) crear nuevos **centros de salud familiar** para atención quirúrgica ambulatoria y exámenes básicos que amplíen la capacidad resolutive de la atención primaria de salud;
- c) **establecer la garantía de atención hospitalaria para enfermedades complejas con un seguro universal obligatorio**, complementado con seguros privados adicionales y voluntarios y el acceso diversificado a prestadoras de atenciones de salud;
- d) **mejorar la gestión de los hospitales públicos** mediante la ampliación de los contratos de desempeño con los servicios y la creación de Consejos de Administración con las autoridades locales y regionales y representantes de los usuarios, con mayores incentivos del sistema para satisfacer al usuario. El compromiso de atención en 90 días de 11 prestaciones quirúrgicas electivas debe aumentarse a 15 y disminuirse a 60 días.

4. El derecho a la igualdad de oportunidades

Se trata de hacer de la **igualdad de oportunidades** algo más que una consigna vaga para transformarla en uno de los fundamentos de la vida colectiva.

Esto requiere: a) avanzar fuertemente en la **protección de la infancia** con la eliminación del trabajo infantil, un Código de Derechos del Niño, tribunales de familia, un Ministerio Público de la Infancia que asegure los derechos de los niños víctimas de delitos y una Procuraduría de la Infancia que asegure la defensa de los niños en conflicto con la ley, así como un Defensor Público que defienda el respeto de los derechos del niño, pues la protección a la infancia exhibe aún una marcada falencia, anacronismo y descoordinación; b) **generalizar la cobertura de la educación preescolar y los sistemas de guarderías infantiles**; c) hacer cada vez más efectivo el **derecho a una educación escolar gratuita de calidad**, fortaleciendo la reforma impulsada por el gobierno del Presidente Frei y haciendo de la igualación de las competencias y de la eliminación de toda discriminación educativa por insuficiencia de recursos su fundamento esencial; d) elevar la **retención en el sistema escolar**, instaurando un nuevo sistema de becas para educación media, y estimular que muchos jóvenes desocupados vuelvan a la escuela a formaciones de nivel técnico que validen la educación media, o a formas de capacitación combinada con educación básica y con programas de trabajo comunitario de reinserción; e) promover los **derechos de los**

jóvenes en el sistema educativo, en el Servicio Militar, en la vida familiar, ampliando las oportunidades de acceso sin censura de los jóvenes a todas las manifestaciones culturales; f) aumentar el acceso a la educación superior, agregando a los mecanismos existentes una beca regional de arancel y de mantención, con cupos por región y comuna que aseguren que ningún joven talentoso quede fuera de la educación superior, incluyendo Centros de Formación Técnica e Institutos Profesionales; g) promover la reducción del tiempo de trabajo efectivamente trabajado para hacer posible el acceso progresivo de todos a una mejor calidad de vida.

Esta secuencia de acciones de igualación de oportunidades deben siempre orientarse a la ampliación de las capacidades innovativas y deben culminar con nuevos mecanismos de fomento a la creación de empresas en la línea del esfuerzo de rediseño en que actualmente está involucrada la CORFO y las acciones del FOSIS en la materia.

3. El derecho a la seguridad ciudadana

Nos proponemos dar un fuerte impulso al cambio del procedimiento penal y la creación de fiscales públicos, así como el rediseño de la labor policial y de Gendarmería para disminuir la inseguridad que afecta sobre todo a las más pobres, pues en Chile debe terminar la impunidad hoy existente en tantos casos criminales, aunque debe insistirse en la abolición de la pena de muerte pues consideramos que la defensa de la vida incluye la de aquellos que atentan contra ella. Lucharemos también contra la impunidad existente en innumerables delitos menores, respecto de los cuales las insuficiencias del poder judicial, las policías y Gendarmería dejan al ciudadano en la indefensión. El delito tiene causas sociales, respecto de las cuales operará la prevención directa y la prevención indirecta a través de las reformas sociales que hemos enunciado. Pero ello no excluye la responsabilidad personal y la necesidad de que ésta sea eficazmente perseguida por la sociedad en el caso de quienes delinquen para proteger sistemáticamente a las víctimas. Nos proponemos garantizar los derechos de todo ciudadano a la seguridad personal y la privacidad.